

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 21:25:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	CALI (VALLE)		5/8/2022				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	99	174	2019	03350	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 37 LOCAL											76001609917420190335000- -				
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO											76001609917420190335000- -				
												.				
												.				
												.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1		TOTAL PRESOS		0		PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios		10														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES	28/07/2022	28/07/2022	1 1
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
AL SEÑOR YONNY MANUEL ARANGO GONZALEZ,			

FECHA DE LOS HECHOS

9/06/2019

3. CLASE DE PROCESO

Contra la integridad moral8012

4. OBSERVACIONES

JAD: AUTO 1910 DEL 27/08/2024 ESTADO 11/09/2024 EJECUTORIADO 12/09/2024

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 21:25:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
30/09/24	Traslados Ejecutoria	JAD: AUTO 1910 DEL 27/08/2024 ESTADO 11/09/2024 EJECUTORIADO 12/09/2024	EE	
28/08/24	Envio expediente Centro de Servicios	OMB: Auto 1910 del 27-08-2024 EXTINGUIR la pena impuesta a YONNY MANUEL ARANGO GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.624.101, en sentencia No. 055 del 28 de julio de 2022, proferida por el Juzgado 7º Municipal con Funciones de Conocimiento de Cali Valle, por los planteamientos expuestos en la parte motiva de esta providencia IPL-- 1.- Avocar el conocimiento de la ejecución de la pena impuesta a YONNY MANUEL ARANGO GONZALEZ, por el Juzgado Séptimo Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Cali (V.), en la sentencia No. 055 del 28 de julio de 2022, como autor-responsable de la conducta punible de INJURIA, habiéndosele concedido el subrogado penal de la suspensión condicional de la ejecución de la pena privativa de la libertad, en consecuencia, una vez registrada en el sistema correspondiente, pase la misma al lugar de expedientes en suspenso del cumplimiento efectivo del sustituto penal concedido. Extinción de pena 28 de julio de 2024. 2.- Citar a YONNY MANUEL ARANGO GONZALEZ, para que otorgue la caución prendaria impuesta y suscriba el acta de obligaciones correspondiente, so pena de verse avocado en la revocatoria del beneficio que le fue otorgado por el juzgado fallador. 3.- Vayan las presentes diligencias al Centro de Servicios a fin de generar los oficios.	electronico	
30/09/22	Auto avocando conocimiento			
11/08/22	EXPEDIENTE ELECTRONICO	AQD* Pasa a despacho para avocar.	E	11
05/08/22	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 05/08/2022 03:19:12	1	10

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
YONNY MANUEL - ARANGO GONZALEZ	1130624101 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.